

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 230 Viernes 30 de noviembre de 2012

Pág. 33094

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30735 QUUM COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de "Quum Comunicación, Sociedad Anónima", ha acordado, con fecha de 26 de noviembre de 2012, convocar una Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle Joaquín Costa, número 14, el día 30 de diciembre de 2012, a las nueve horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día 31 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de "Quum Comunicación, Sociedad Anónima", aplicación del resultado y censura de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.- Aprobación del Balance de situación a 30 de junio de 2012 y sus notas explicativas, para la reducción de capital social a cero y compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad.

Tercero.- Reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital social hasta una cifra máxima de 500.000 euros.

Cuarto.- Traslado de domicilio social.

Quinto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, al amparo del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificaciones estatutarias. Derogación, refundición y aprobación global de Estatutos para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para ejecución el aumento en el Consejo de Administración.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, a asistir a la Junta y a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe justificativo de la reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital social propuesta, junto con



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 230 Viernes 30 de noviembre de 2012 Pág. 33095

el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, y del informe de auditoría sobre el Balance de situación a 30 de junio de 2012 y sus notas explicativas, que servirá de base a la operación.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Figar Velasco.

ID: A120081815-1